

Resumen

La actividad pesquera ha sufrido cambios importantes en los últimos años. Por un lado, se ha acentuado la presión sobre los recursos pesqueros, provocando un empeoramiento en la situación de las principales especies comerciales. Por otro, y como consecuencia de ello, se han producido cambios en el marco institucional, tanto a nivel internacional como regional, con el fin de regular de forma más adecuada el acceso a los recursos. El objetivo de este trabajo es dotar de contenido el análisis situado sobre estas coordenadas. Para ello, comenzamos por conocer el estado de los recursos y los cambios significativos en el marco institucional. A continuación, se detallan la producción y el comercio de productos pesqueros, con especial énfasis en los casos europeo y español. Por último, se realiza una valoración global, desde la perspectiva económica, de las tendencias que observamos en el sector pesquero.

Palabras clave: economía pesquera, regulación de pesquerías, pesca a escala mundial.

Abstract

The fishing activity has experimented important changes in the last years. By one hand, the pressure over fishing resources has been increased and the stocks have been deteriorated. By other hand, and as consequence of it, the institutional framework has changed, to international and regional levels, to regulating the access to resources in a most appropriate way. The aim of this paper is to endow with content the analysis over those issues. For it, we begin for posing the situation of resources and the significative changes in the institutional framework. Then, the production and trade of fishing products are detailed, with emphasis in european and spanish cases. Lastly, a global valoration, from an economic point of view, of trends in fishing sector is made.

Key words: fisheries economy, fisheries regulation, word scale fishing.

JEL classification: Q22, Q28.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA PESQUERA A ESCALA INTERNACIONAL Y EN ESPAÑA

Manuel M. VARELA LAFUENTE
M^a Dolores GARZA GIL

Universidad de Vigo ()*

I. INTRODUCCIÓN

EL mar es sin duda, y como se ha repetido con cierta frecuencia en los últimos años, una importante fuente de recursos alimentarios para la humanidad. Como tal fuente de riqueza, es objeto de interés económico, tanto para asegurarse el acceso y la apropiación como para buscar una explotación eficiente que garantice el suministro al modelo alimentario de los diferentes países.

Pero la actividad pesquera ha sufrido cambios importantes en los últimos años. Ese interés ha provocado el incremento de presión sobre los recursos pesqueros, apoyándose en los avances técnicos, y ha provocado también cambios en el escenario institucional, tanto a escala internacional como regional o local, con el fin de regular de forma más adecuada el acceso a los recursos.

No obstante, esas tendencias no han afectado por igual a los distintos países y a los diferentes agentes económicos implicados. En particular, empresas como las españolas o japonesas, con fuerte presencia histórica en aguas distantes, han tenido que adaptar sus estrategias al nuevo marco, mientras otros países con menor tradición o peso en la pesca (entre ellos, países en vías de desarrollo) han adquirido más protagonismo, ya sea por el desarrollo de su propio sector pesquero o por aprovechar las posibilidades del nuevo orden jurídico-político en el mar, realizando convenios o implantando sistemas de gestión de los recursos que redunden en su

beneficio, aunque muchas veces con presencia de capital extranjero.

El objetivo de este artículo es dotar de contenido el análisis situado sobre estas coordenadas, con la información cuantitativa y cualitativa que nos parece más relevante. Para ello, comenzaremos por conocer con algún detalle el estado de los recursos y los cambios significativos en el marco jurídico-político, con especial mención al cambio en la política pesquera europea.

A continuación, reflejaremos la situación en la producción y comercio de productos pesqueros a escala mundial, con énfasis en los casos europeo y español.

Finalmente, realizaremos, a partir de esa información, una evaluación global de las tendencias desde la perspectiva económica que observamos en el mundo de los recursos marinos, ahora claramente en la órbita de las demás tendencias de la economía internacional.

Como un añadido especial, y por la especial transcendencia del hecho, hacemos también una reflexión a partir de la catástrofe del «Prestige», de la importancia de las variables ambientales, y muy en particular del daño ambiental, y el impacto sobre la actividad económica.

II. EL ESTADO DE LOS RECURSOS MARINOS

Hay una preocupación creciente por el estado de los recursos pes-

CUADRO N.º 1

RIQUEZA PESQUERA Y NIVELES DE EXPLOTACIÓN POR ÁREAS DE PESCA

Áreas marítimas	Productividad natural	Nivel de explotación	Principales especies capturadas
Atlántico Noroeste.....	A	I	Bacalao, eglefino, arenque, merluza, gallineta
Atlántico Nordeste.....	A	I	Bacalao, eglefino, arenque, merluza, jurel, rape, gallo, sardina, anchoa, atún, pez espada
Atlántico Centro-Occidental	M	M	Gambas, camarones
Atlántico Centro-Oriental	A	D	Sardina, caballa, atún, pez espada, anchoa, jurel, merluza, cefalópodos
Mediterráneo y Mar Negro.....	M	I	Sardina, anchoa, jurel, caballa, merluza, mejillón, túnidos
Atlántico Sudoccidental	D	M	Sarina, corvina, merluza, caballa, langostino
Atlántico Sudoriental	A	I	Sardina, jurel, merluza, langosta
Océano Índico Occidental.	M	M	Sardinela, tiburón, gamba, camarón
Pacífico Noroeste.....	A	I	Bacalao, arenque, salmón, atún, caballa, jurel, anchoa, sardina, peces planos
Pacífico Centro Occidental.....	D	M	Listado, anchoa
Pacífico Sudoriental	A	I	Anchoveta, merluza, bonito, sardina, jurel
Resto Pacífico	M	D	Sardina, atún, gamba, camarón, arenque, anchoveta, crustáceos

Productividad natural: A(Alta), M(Edia), B(Baja), D(Esigual). Nivel de explotación: I(Intenso), M(Medio), D(Esigual).
Fuente: Elaboración propia a partir de FAO, *Anuario estadístico de pesca* (varios años).

queros, avalada por los informes científicos sobre el estado de las poblaciones de peces. Un repaso de la situación general en las principales zonas de pesca permite resumir la situación en los términos que se muestran en el cuadro n.º 1.

La presión pesquera explica, en primer lugar, esa situación (ver cuadro n.º 2). Pero también la contaminación marina y el desajuste ambiental global contribuyen a ella. La mayor parte de la producción pesquera mundial es de origen marítimo, casi un 77 por 100 del total. No obstante, la producción en aguas continentales (especialmente de Asia) ha venido ganando peso relativo en las últimas tres décadas, pasando de representar menos del 10 por 100 en 1970 al 23 por 100 en el año 2000. Así, mientras en el período 1970-2000 la producción marítima creció algo menos de un 70 por 100, la producción en aguas continentales se ha quintuplicado (de 6 a 30 millones de toneladas). En cuanto a las áreas

marítimas, es en el océano Pacífico donde se concentra la mayor parte de la producción (más del 65 por 100 del total marítimo en el año 2000). En el período contemplado, la producción pesquera en el océano Atlántico parece bastante estable en torno a los 25 millones de toneladas, pero con poblaciones importantes en estado de sobreexplotación. Por el contrario, tanto en el océano Pacífico como en el Índico, la producción ha aumentado de forma significativa, lo que, obviamente, ha implicado un incremento en la importancia relativa de sus producciones sobre el total de origen marino.

Se pueden apuntar otros datos de interés sobre la evolución de la producción en el período 1970-2000 para cada océano. En el Atlántico, casi la mitad de la producción tiene su origen en la subárea Nordeste, aunque también debemos destacar el descenso productivo de esta zona y la Sudoriental, frente al incremento en las zonas Centro-oriental y Su-

doccidental. En el Pacífico, también la mitad de la pesca se genera en una zona, la Noroeste, pero en este caso la producción se ha incrementado en prácticamente todas sus subáreas (destacando la creciente importancia relativa de las aportaciones procedentes del Noroeste y Centro-Occidental, en detrimento del Pacífico Sudoriental). Por su parte, en el Índico, las dos subáreas principales (la Occidental y la Oriental) han incrementado su aportación a la producción, sobre todo en la zona Oriental.

La presión pesquera sobre los recursos naturales está siendo, pues, muy elevada, provocando con ello un empeoramiento en la situación de los principales recursos pesqueros de mayor interés comercial. La economía ha buscado instrumentos para afrontar las pérdidas de eficiencia que implica dicha situación. Se han definido y aplicado mecanismos que teóricamente abren incentivos para conservar el recurso o, en otras pa-

CUADRO N.º 2

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA MUNDIAL POR GRANDES ÁREAS. 1970-1985-2000

(Miles Tm)	1970	Porcentaje	1985	Porcentaje	2000	Porcentaje
TOTAL.....	65.455	100,00	87.121	100,00	130.434	100,00
Aguas continentales.....	6.036	9,22	10.627	12,20	30.241	23,18
Áreas marítimas.....	59.419	90,78	76.494	87,80	100.193	76,82
AGUAS CONTINENTALES.....	6.036	100,00	10.627	100,00	30.241	100,00
de África.....	1.086	17,99	1.488	14,00	2.527	8,36
de América del Norte.....	171	2,83	438	4,12	618	2,04
de América del Sur.....	141	2,34	330	3,11	541	1,79
de Asia.....	3.527	58,43	6.966	65,55	25.647	84,81
de Europa.....	254	4,21	465	4,38	882	2,92
de Oceanía.....	857	14,20	940	8,85	26	0,09
ÁREAS MARÍTIMAS.....	59.419	100,00	76.494	100,00	100.193	100,00
Océano Atlántico.....	23.373	39,34	25.278	33,05	25.427	25,38
Océano Pacífico.....	33.361	56,15	46.071	60,23	65.734	65,61
Océano Índico.....	2.685	4,52	5.145	6,73	9.032	9,01
OCÉANO ATLÁNTICO.....	23.373	100,00	25.278	100,00	25.427	100,00
Noroeste.....	4.148	17,75	2.882	11,40	2.167	8,52
Nordeste.....	10.639	45,52	11.199	44,30	12.223	48,07
Centro-Occidental.....	1.431	6,12	2.253	8,91	1.868	7,35
Centro-Oriental.....	2.440	10,44	2.794	11,05	3.523	13,86
Mediterráneo-Mar Negro.....	1.143	4,89	1.998	7,90	1.841	7,24
Sudoccidental.....	711	3,04	1.787	7,07	2.346	9,23
Sudoriental.....	2.460	10,52	2.136	8,45	1.346	5,29
Atl. Antártico.....	401	1,72	229	0,91	113	0,44
OCÉANO PACÍFICO.....	33.361	100,00	46.071	100,00	65.734	100,00
Noroeste.....	12.234	36,67	24.201	52,53	33.718	51,29
Nordeste.....	2.643	7,92	2.885	6,26	2.615	3,98
Centro-Occidental.....	3.769	11,30	6.036	13,10	10.522	16,01
Centro-Oriental.....	773	2,32	1.706	3,70	1.753	2,67
Sudoccidental.....	141	0,42	495	1,07	855	1,30
Sudoriental.....	13.801	41,37	10.744	23,32	16.270	24,75
Pacífico Antártico.....	0	0,00	4	0,01	1	0,00
OCÉANO ÍNDICO.....	2.685	100,00	5.145	100,00	9.032	100,00
Índico Occidental.....	1.508	56,16	2.521	49,00	3.943	43,66
Índico Oriental.....	1.177	43,84	2.593	50,40	5.080	56,24
Índico Antártico.....	0	0,00	31	0,60	9	0,10

Fuente: FAO, Anuario estadístico de pesca (varios años).

labras, tratarlo como un bien de capital. Aunque también se han considerado los impuestos, el acento se ha puesto en los derechos de pesca, como licencias o cuotas (según se definan vía *input* o vía *output*).

En el escenario internacional, esto quiere decir que los países ribereños tratarán de conseguir aquella definición de derechos que permita la mejor solución para la conservación de las poblaciones de peces y el máximo rendimiento a través de la venta de los derechos a las empresas o de

la cesión a otros países por medio de acuerdos en los que se establecerán contrapartidas convenientes.

Desde el punto de vista de las empresas, la compra de derechos representa un coste que deben interiorizar en su regla de decisión, pero deben contemplarla también como una inversión que puede asegurarles rentas para el futuro, tanto más si el derecho tiene mayor duración (incluso indefinida) y encierra una dotación de características significativas económicamente, tales co-

mo la transferibilidad del derecho. En tanto contribuyan a disminuir la incertidumbre, habrá más incentivos a considerar el futuro y conservar la fuente de rentas, es decir, el recurso (Varela y Garza, 2002).

La implantación de estos mecanismos no está exenta de problemas, desde la asignación de los derechos (considerando o no la presencia histórica, por ejemplo) hasta el control de uso de los mismos (ya que el incumplimiento sigue siendo posible, sobre todo en las cuotas), además de

los problemas del correcto diseño para mejorar la eficiencia o el tratamiento de aspectos de impactos regionales o sociales, que pueden ser considerados como restricciones en la definición de los derechos (Neher *et al.*, 1989; Varela *et al.*, 2000).

Otro punto a considerar son los aspectos ambientales, hasta ahora más ausentes en los modelos de gestión de pesquerías. Las poblaciones de peces se mueven en un espacio o hábitat natural, de manera que su dinámica depende de muchas variables, tales como el afloramiento, los nutrientes disponibles en cada momento, las condiciones oceanográficas o las variables ambientales. Hoy está claro que los modelos deterministas son sólo aproximativos, y que la consideración de la incertidumbre requiere en la práctica estrategias de precaución (Varela y Garza, 2002; Maguire y Azevedo, 2002).

Estas consideraciones sobre los instrumentos de gestión nos remiten necesariamente al escenario institucional en el que han de contemplarse los cambios que implica la implantación de nuevas reglas en la regulación pesquera tanto a escala internacional como local o regional.

III. CAMBIOS INSTITUCIONALES EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

La situación y preocupación por el estado de los recursos pesqueros ha propiciado cambios institucionales de ámbito mundial. La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM, 1982), con la consiguiente ampliación de la jurisdicción pesquera de los estados ribereños hasta las doscientas millas, supuso un cambio notable en el orden jurídico pesquero internacional. Sin embargo, este nuevo marco jurídico no resolvió todos los pro-

blemas ligados a la gestión y conservación de los recursos pesqueros en alta mar. La falta de precisión dio pie a interpretaciones discordantes y al enfrentamiento entre países con intereses en la pesca a larga distancia y países con zonas oceánicas colindantes con aguas internacionales. De hecho, se han producido procesos de negociación internacional que han intentado avanzar en el problema de las especies transzonales y altamente migratorias y en el establecimiento de un marco de referencia para la pesca responsable. Así, en los últimos diez años, se han producido cambios significativos en las posibilidades de acceso a los recursos pesqueros marinos de alta mar y, a partir de ello, en las estrategias y pesos relativos de los diferentes países ribereños. Esos cambios se derivan del *Acuerdo de Naciones Unidas para la aplicación de las disposiciones de la CNUDM relativas a la conservación y gestión de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias* (CNUDM, 1995) y el *código internacional de conducta para la pesca responsable* (FAO, 1995).

Respecto al primero, la intención del Acuerdo no es la de enmendar las disposiciones de la CNUDM de 1982, sino la de desarrollar, precisar y reforzar la obligación que pesa sobre los estados de cooperar para la conservación y ordenación de la pesca en alta mar. Para que este objetivo pudiese ser alcanzado, se impuso a los estados la necesidad de respetar simultáneamente tres criterios: precaución, compatibilidad con las medidas adoptadas por el estado ribereño en zonas bajo su jurisdicción y el criterio de cooperación internacional. En el Acuerdo se hace especial hincapié en la cooperación institucionalizada como vía para alcanzar el objetivo último de la explotación responsable de estos recursos, lo que queda de manifiesto con el establecimiento de la disposición de que únicamente los estados que sean miembros de la correspondiente Or-

ganización Internacional de Pesquerías (OIP), o que se comprometan a aplicar las medidas adoptadas por ésta, tendrán derecho de acceso a los recursos de pesca a los que se apliquen tales medidas de gestión. El Acuerdo establece además que los estados partes integrantes en una organización podrán actuar como estados inspectores en la zona y sobre las especies reguladas, extendiéndose esta autoridad tanto a los buques pesqueros de su pabellón como a buques que enarbolan el pabellón de otro estado, aunque sin facultad para imponer sanciones. Por ello, las OIP se enfrentan no sólo al posible problema de incumplimiento por parte de las flotas de los estados miembros, sino también por parte de los estados no miembros. Tal vez esto último sea más preocupante a juzgar por la experiencia de los últimos años. Y dada la legislación internacional actualmente en vigor, las OIP no disponen de un poder coercitivo real para obligar al cumplimiento de sus medidas de gestión a los buques con «bandera de conveniencia», es decir, a todos aquellos buques pertenecientes a estados no firmantes del Convenio, o que han renunciado a someterse a las normas de gestión adoptadas por la OIP. La experiencia ha demostrado que medidas tales como la restricción de importaciones de pescado procedentes de países que abanderan estos buques, o la prohibición de realizar desembarcos en puertos de los estados miembros, no han sido suficientes para erradicar este problema.

Por su parte, el *Código de conducta para la pesca responsable* camina en la misma dirección que el Acuerdo de Naciones Unidas y, aunque el Código se ha elaborado para permitir la sostenibilidad de todos los recursos pesqueros, la conservación de los recursos marinos de alta mar ocupa un lugar destacado, prestando especial atención a la ordenación de la pesca de especies trans-

zonales y altamente migratorias. La idea fundamental que subyace en el Código es que la pesca responsable es una condición necesaria para conseguir la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Al igual que el Acuerdo, insiste en consagrar la cooperación institucionalizada para velar por dicha conservación y en la obligación de un Estado no miembro de una OIP de cooperar respetando las medidas adoptadas por ésta.

Hasta el momento, tenemos pues un escenario internacional con muchos problemas por resolver, lo que afecta a la incertidumbre para las empresas pesqueras, que, ante una situación de poblaciones de recursos marinos poco controladas, deben buscar estrategias que combinen la conservación con su propia rentabilidad económica.

IV. LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN (PPC)

En el ámbito comunitario, la situación pesquera se caracteriza por la sobreexplotación de los recursos y el sobredimensionamiento de la flota (situación compartida por todos los países de la UE). Este contexto explica la última reforma de la PPC propuesta por la Comisión, y recogida en el denominado *Libro verde* (Comisión Europea, 2001). La Comisión ha optado por el mantenimiento de los dos instrumentos centrales de la gestión comunitaria, aunque ligeramente reformados: el sistema de totales admisibles de capturas (TAC) y, hasta cierto punto, los programas de orientación plurianuales (POP).

El control de las capturas seguirá realizándose a partir del establecimiento de TAC, a pesar del fracaso reconocido de este instrumento y de las dificultades científicas en la evaluación de las poblaciones de peces. Para corregir sus deficiencias, se pro-

pone profundizar en la aplicación de medidas técnicas que fomenten la selectividad y que eviten los descartes. No obstante, la Comisión Europea da a entender que introducirá TAC plurianuales y no descarta la utilización a largo plazo de TAC multiespecíficos, aunque reconoce sus dificultades (2). Permanecerán invariables también las restricciones en el reparto de los recursos. Además de las restricciones en las zonas de las doce millas y áreas protegidas (Islas Shetland), seguirá vigente el principio de estabilidad relativa, que implica el reparto del TAC en cuotas nacionales sólo intercambiables entre estados. La Comisión Europea ha renunciado, pues, a la introducción de transferibilidad de las cuotas de pesca entre los propios agentes que explotan el recurso.

La aplicación de un sistema de cuotas individuales transferibles (ITQ) se enfrenta a muchas reticencias, y de ahí que en parte se haya optado por mantener el statu quo reflejado en el principio de estabilidad relativa. Sólo España y Holanda se han mostrado favorables a que existan intercambios de cuotas a través del mercado. La mayoría de los países defienden para el ámbito comunitario lo que aplican en el nacional, ya que, salvo Holanda, Reino Unido y España, no existen derechos de pesca transferibles. Holanda y Reino Unido los han aplicado de forma generalizada, el primero con el uso de ITQ y el segundo mediante la emisión de licencias transferibles (3). El tercer país, España, ha optado por permitir la transferibilidad de días de pesca únicamente en la flota de altura que opera en aguas comunitarias.

En cuanto a la política de estructuras, los objetivos de reducción de flota han sido poco ambiciosos y no han tenido en cuenta el efecto de los avances tecnológicos sobre la eficiencia de los buques, socavando la labor de los programas de reducción de esfuerzo. Por su parte, la in-

troducción de reducciones combinadas de actividad y capacidad han hecho a los POP sumamente complejos y costosos de administrar. Por lo tanto, las propuestas de la Comisión Europea van en la dirección de reformar las prioridades en las ayudas a la flota y de convertir la regulación del esfuerzo en un instrumento central de la gestión de pesquerías multiespecíficas. Por otro lado, la Comisión Europea subraya la necesidad de garantizar que las ayudas públicas no contribuyan a un aumento del esfuerzo pesquero. Para la Comisión, el tipo de ayudas que la Comunidad ha favorecido más, las destinadas a inversiones de capital, pueden haber intensificado el problema de exceso de capacidad, baja rentabilidad y sustitución de mano de obra por capital en el sector de capturas. En términos de eficiencia, este tipo de ayudas son consideradas negativas por la Comisión, puesto que subvencionan tanto a los buques eficientes como a los ineficientes, distorsionando la competencia por el recurso y por el abastecimiento de los mercados. De un modo similar, estas ayudas pueden haber propiciado una mayor dependencia de la pesca en aquellas regiones que partían ya de una situación de dependencia previa, al ofrecer un trato más favorable al sector pesquero en relación con otros sectores que podrían ofrecer un empleo alternativo a quienes lo abandonarían. Así, desaparecerían las ayudas para la modernización de la flota y se mantendrían las ayudas para la retirada definitiva de la capacidad.

Con la misma finalidad de garantizar el ajuste entre flota y recursos, la propuesta de la Comisión Europea pone énfasis en la necesidad de aplicar un auténtico régimen de gestión del esfuerzo (4). Su objetivo consiste en gestionar el esfuerzo pesquero en consonancia con las disponibilidades de pesca mediante planes de gestión plurianuales. Para el *stock* o grupo de *stocks*

donde sea adecuada esta forma de gestión, la Unión Europea fijará un límite máximo de esfuerzo acorde con la capacidad real de la pesquería. Cada estado miembro será el responsable de repartir las cuotas y el esfuerzo pesquero entre sus barcos. Con este plan de gestión plurianual, la Comisión opta finalmente por un sistema de control directo del esfuerzo, relegando a un segundo plano el control directo de la capacidad. De hecho, la propuesta parece anunciar la desaparición de los POP como se han entendido hasta el momento. En lugar de porcentajes fijos de reducción de la capacidad, se propone un sistema de control de entradas y salidas del puerto que promueva una reducción automática y gradual de la flota. Una vez establecidos los niveles de referencia, serán los límites de esfuerzo pesquero fijados bajo los planes de gestión plurianuales los que inducirán las reducciones en la capacidad de la flota.

V. LA PRODUCCIÓN PESQUERA POR PAÍSES

La producción pesquera a escala mundial no ha parado de crecer desde el año 1970. Tal y como podemos observar en el cuadro n.º 3, el volumen de desembarques se ha duplicado en los últimos treinta años, alcanzando algo más de 130 millones de toneladas en el año 2000. Es decir, en el período contemplado (1970-2000), el ritmo de crecimiento de la producción física se ha situado en una tasa media acumulativa del 2,3 por 100 anual. Obviamente, en consonancia con lo ya dicho anteriormente, este crecimiento de la producción pesquera mundial no se ha distribuido de forma homogénea entre las diversas zonas del planeta.

En primer lugar, debemos resaltar que el crecimiento de la producción se ha concentrado de una forma clara en los llamados «países en desarrollo». En estas zonas me-

CUADRO N.º 3
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA MUNDIAL 1970-2000
(En millones de toneladas)

AÑO	PRODUCCIÓN TOTAL	ZONAS	
		Países desarrollados	Países en desarrollo
1970.....	65,26	33,46	31,61
1971.....	65,77	34,18	31,45
1972.....	61,76	35,08	26,51
1973.....	62,42	36,81	25,43
1974.....	65,77	37,47	28,18
1975.....	65,74	37,90	27,65
1976.....	69,28	39,21	29,95
1977.....	68,26	38,20	29,82
1978.....	70,23	37,93	32,07
1979.....	71,00	37,66	33,20
1980.....	72,25	38,73	33,22
1981.....	74,91	39,53	35,27
1982.....	77,18	39,87	37,27
1983.....	77,98	40,98	36,98
1984.....	84,53	43,33	41,19
1985.....	87,13	42,61	44,49
1986.....	93,77	44,07	49,67
1987.....	95,60	45,40	50,16
1988.....	100,37	46,00	54,33
1989.....	101,59	43,96	57,57
1990.....	98,55	40,91	57,51
1991.....	98,13	38,34	59,66
1992.....	100,74	36,52	64,08
1993.....	104,36	34,54	69,64
1994.....	112,19	33,10	78,93
1995.....	116,36	33,63	82,38
1996.....	120,28	33,55	86,48
1997.....	122,49	34,33	87,93
1998.....	117,73	32,94	84,54
1999.....	126,73	32,04	93,89
2000.....	130,43	31,69	98,74

Fuente: FAO, Anuario estadístico de pesca, Roma (varios años).

nos favorecidas, a lo largo del período de 1970-2000, la producción pesquera se ha triplicado, lo que ha supuesto una tasa media acumulada de crecimiento de casi el 3,9 por 100 anual. Tal y como se puede observar en el gráfico 1, el ritmo de crecimiento ha aumentado a partir de mediados de los ochenta, cuando los países en desarrollo incrementaron su producción a una tasa media acumulada del 5,5 por 100 anual durante el período 1985-2000 (frente a un 2,3 por 100 anual en el período 1970-85).

Por su parte, el grupo de países desarrollados ha vivido en el mismo período una evolución desigual. Una primera fase, comprendida en-

tre los años 1970 y 1988, con producciones crecientes, para, a partir de entonces, vivir una fuerte recesión (período 1989-1993) y más tarde una estabilización de los niveles de producción en torno a los 32 millones de toneladas. Esto ha provocado una progresiva pérdida de peso relativo dentro de la producción pesquera mundial. Si los 33 millones de toneladas de 1970 representaban algo más del 51 por 100 de la producción pesquera mundial, los casi 32 millones de toneladas del año 2000 apenas representan el 24 por 100 del total.

Por países, una de las características básicas a resaltar es la elevada concentración productiva en

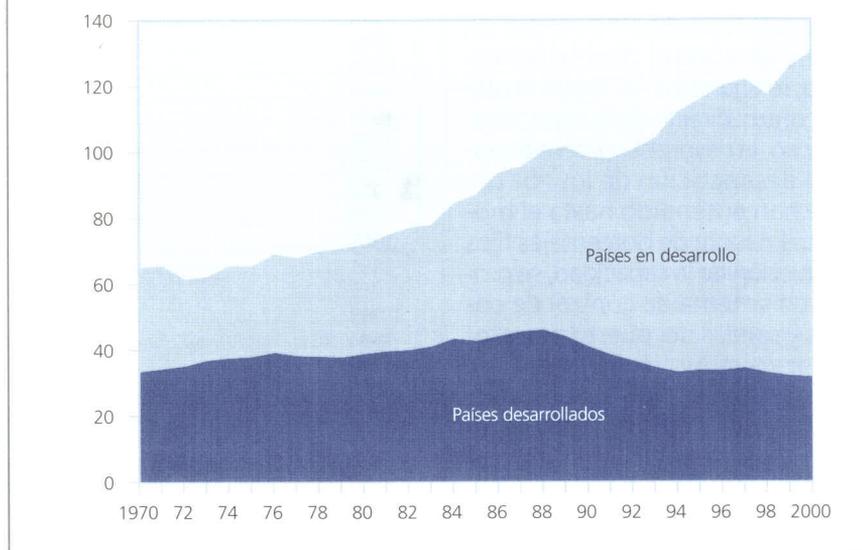
pocos de ellos. Entre los diez primeros países productores pesqueros acapararon algo más del 65 por 100 de la producción total en el año 1970, y en torno al 80 por 100 en el año 2000. Sin embargo, los cambios más significativos en las tres últimas décadas se han producido en la ubicación de los países dentro del *ranking* de principales productores (ver cuadro n.º 4). Sin duda, China se ha convertido, principalmente en la última década, en el principal productor mundial, llegando a generar un tercio de la producción pesquera total. Por su parte, España, con una aportación de algo menos del 1 por 100 del total, se sitúa en el decimonoeno puesto de esta clasificación mundial (frente al octavo puesto que llegó a alcanzar en 1970).

Durante el período contemplado, la evolución del nivel de capturas por países ha sido muy dispar. De entre todas las tendencias, nos pa-

rece interesante resaltar que un amplio grupo de países en desarrollo ha

ganado importancia relativa, mientras que, en líneas generales, los paí-

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR TIPO DE PAÍS 1970-2000



CUADRO N.º 4

PRIMEROS PAÍSES PRODUCTORES PESQUEROS. 1970, 1985, 2000

1970		1985		2000		
	<i>País</i>	<i>TM</i>		<i>País</i>	<i>TM</i>	
1	Perú	12.483.240	Japón	11.409.360	China	43.069.240
2	Japón	8.825.047	URSS	10.522.830	Perú	10.665.420
3	URSS	7.208.628	China	8.561.910	Japón	5.752.178
4	China	4.006.496	EE.UU.	4.960.691	India	5.689.468
5	Noruega	2.909.035	Chile	4.804.455	EE.UU.	5.173.583
6	EE.UU.	2.842.954	Perú	4.138.213	Indonesia	4.928.545
7	India	1.758.500	India	2.839.307	Chile	4.691.747
8	España	1.575.672	Corea, Rep.	2.649.976	Fed. Rusa	4.047.659
9	Tailandia	1.437.637	Indonesia	2.332.688	Tailandia	3.630.578
10	Canadá	1.341.589	Tailandia	2.229.142	Noruega	3.191.335
11	Dinamarca	1.226.500	Noruega	2.118.917	Filipinas	2.280.512
12	Indonesia	1.225.200	Filipinas	1.865.886	Corea, Rep.	2.146.393
13	Sudáfrica	1.218.950	Dinamarca	1.796.988	Islandia	1.986.145
14	Chile	1.200.315	Corea, RPD	1.687.400	Vietnam	1.952.145
15	Filipinas	1.098.297	Islandia	1.680.405	Bangladesh	1.661.385
16	Reino Unido	1.077.367	España	1.484.292	Dinamarca	1.577.698
17	Alemania	939.091	Canadá	1.455.368	Malasia	1.441.018
18	Francia	776.282	México	1.216.668	México	1.368.021
19	Corea, Rep.	754.007	Ecuador	1.087.676	España	1.289.081
20	Islandia	733.800	Brasil	967.567	Myanmar	1.168.638
21	Bangladesh	689.857	Reino Unido	888.652	Canadá	1.116.902
22	Vietnam	617.400	Francia	841.671	Argentina	919.509
23	Brasil	572.940	Vietnam	808.010	Reino Unido	898.776
24	Corea, RPD	470.000	Malasia	800.494	Marruecos	898.467
25	Polonia	469.383	Sudáfrica	776.920	Francia	864.673

Fuente: FAO, Anuario estadístico de pesca, Roma (varios años).

ses desarrollados han perdido peso relativo dentro del *ranking* de productores pesqueros. Entre el grupo de países en desarrollo que han gozando de tasas medias anuales de crecimiento elevadas durante el período 1970-2000, podemos señalar algunos asiáticos, como China, India, Indonesia, Tailandia, Filipinas, Vietnam, Bangladesh y Malasia; otros americanos, como Chile, México, Argentina y Brasil, y algunos africanos, como Egipto, Ghana, Marruecos, Namibia, Nigeria y Senegal.

Por su parte, la mayor parte de los países desarrollados han visto crecer su importancia relativa respecto a la producción mundial, e in-

cluso han disminuido sus capturas. Como casos más representativos de esta tendencia, podemos señalar a Japón, España, Canadá y Reino Unido. No obstante, también se aprecia un grupo significativo de países que lograron incrementar su producción desde 1970, grupo liderado por EE.UU. y en el que también podemos situar a Noruega, Islandia, Dinamarca y Francia.

También resulta interesante destacar que la evolución de la producción pesquera de la UE-15 no ha sufrido grandes cambios cuantitativos a lo largo del período 1970-2000 (cuadro n.º 5). Así, la producción se ha mantenido en la mayor parte de los

casos en el intervalo de 7,3 a 8 millones de toneladas anuales. El nivel mínimo de producción se situó en 1990 (con 7,1 millones de toneladas) y el máximo en el año 1995 (con casi 8,3 millones de toneladas). Este comportamiento ha supuesto que, como en el caso del conjunto de los países desarrollados, la UE perdiese progresivamente peso relativo en la producción pesquera mundial, pasando de representar entre el 10 y el 12 por 100 en la década de los setenta, a representar entre el 7 y el 10 por 100 en la de los ochenta y entre el 5,5 y 7,5 por 100 en la de los noventa.

Por su parte, la producción pesquera española parece haber vivido

CUADRO N.º 5

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN LA UE (15) Y EN ESPAÑA 1970-2000
(En miles de toneladas)

Año	Producción UE (15)	Porcentaje de P. Mundial	Producción España	Porcentaje de P. Mundial	Porcentaje P. UE (15)
1970.....	7.338	11,24	1.552	2,38	21,15
1971.....	7.328	11,14	1.501	2,28	20,49
1972.....	7.392	11,97	1.559	2,52	21,09
1973.....	7.623	12,21	1.582	2,53	20,75
1974.....	7.973	12,12	1.581	2,40	19,83
1975.....	7.681	11,68	1.586	2,41	20,65
1976.....	7.736	11,17	1.587	2,29	20,51
1977.....	7.326	10,73	1.517	2,22	20,71
1978.....	7.335	10,44	1.537	2,19	20,95
1979.....	6.974	9,82	1.351	1,90	19,37
1980.....	7.405	10,25	1.364	1,89	18,41
1981.....	7.532	10,05	1.382	1,84	18,34
1982.....	7.763	10,06	1.458	1,89	18,79
1983.....	7.629	9,78	1.404	1,80	18,41
1984.....	7.688	9,09	1.437	1,70	18,70
1985.....	7.724	8,87	1.484	1,70	19,22
1986.....	7.749	8,26	1.491	1,59	19,24
1987.....	7.707	8,06	1.525	1,60	19,79
1988.....	8.043	8,01	1.586	1,58	19,72
1989.....	7.852	7,73	1.517	1,49	19,32
1990.....	7.114	7,22	1.316	1,34	18,50
1991.....	7.271	7,41	1.285	1,31	17,67
1992.....	7.578	7,52	1.243	1,23	16,40
1993.....	7.447	7,14	1.204	1,15	16,17
1994.....	7.850	7,00	1.273	1,13	16,22
1995.....	8.271	7,11	1.405	1,21	16,99
1996.....	7.750	6,44	1.401	1,16	18,07
1997.....	7.940	6,48	1.438	1,17	18,11
1998.....	7.968	6,77	1.578	1,34	19,81
1999.....	7.548	5,96	1.511	1,19	20,02
2000.....	7.236	5,55	1.289	0,99	17,82

Fuente: FAO, *Anuario estadístico de pesca*, Roma (varios años).

una evolución particular sensiblemente diferente a la de la producción pesquera mundial y europea. La estabilidad de la producción en algo más de 1,5 millones de toneladas anuales durante casi toda la década de los setenta se vio truncada en 1979, año en el que la producción descendió notablemente, hasta los 1,3 millones de toneladas. A partir de ese año se fue recuperando lentamente hasta alcanzar en 1988 los niveles similares de mediados de los años setenta (más de 1,5 millones de toneladas). A principios de los años noventa la producción pesquera española entra en un nuevo declive, alcanzando el mínimo productivo en el año 93, con apenas 1,2 millones de toneladas. Se inicia entonces otro período de recuperación alcanzando a finales de los noventa nuevamente la cifra de los 1,5 millones de toneladas. Sin embargo, la cifra del último año disponible, el 2000, nos vuelve a avanzar una acentuada caída de la producción (con menos de 1,3 millones de toneladas). Esta trayectoria ha provocado un descenso casi continuo en el peso relativo de la producción pesquera española en relación con el total mundial, pasando de significar el 2,5 por 100 del total en 1972 al 1,7 por 100 en 1985 y a algo menos del 1 por 100 en el 2000. Por otra parte, la participación de la producción pesquera española sobre el total de la Unión

Europea no ha seguido similar tendencia, oscilando a lo largo del período entre un 16 y un 21 por 100 del total europeo.

VI. EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PESQUEROS

Las tendencias señaladas hasta ahora han configurado un mercado pesquero mundial básicamente caracterizado por la existencia, por una parte, de una clara tendencia a que los países en vías de desarrollo incrementen su importancia relativa en el conjunto de las transacciones comerciales pesqueras y, por otra parte, de una elevada concentración del comercio pesquero en pocos países. Circunstancias que, sin duda, han favorecido el crecimiento del comercio internacional de productos de la pesca y las tendencias liberalizadoras para este tipo de transacciones (5). Apoyándonos nuevamente en los datos suministrados por la FAO (ahora sólo disponibles para el período 1970-1999), podemos concretar algunos aspectos del comercio internacional pesquero distinguiendo grandes áreas.

Tal y como se puede observar en el cuadro n.º 6, los países desarrollados han perdido peso relativo

en el conjunto del comercio internacional de productos de la pesca, pero con mayor intensidad en lo relativo a las exportaciones (más de 15 puntos porcentuales, frente a una caída de 2,54 puntos en las importaciones). Obviamente, estas tendencias implicaron ganancias relativas para el conjunto de los países en desarrollo, a pesar de lo cual este numeroso grupo de países apenas representa el 48 por 100 de valor total de las exportaciones y poco más del 15 por 100 de las importaciones a escala mundial.

Por países, la concentración del volumen de las exportaciones pesqueras es notoria, aunque en menor medida que en el caso de las importaciones, y además con una tendencia decreciente respecto a los años setenta (cuadros números 7 y 8). Entre los diez primeros países exportadores concentran algo más de la mitad del valor total a escala mundial y, entre los 25 primeros exportadores acaparan casi el 82 por 100 del valor total exportado. A la ya tradicional presencia de países desarrollados dentro del *ranking* de principales exportadores (casos de Noruega, Estados Unidos, Dinamarca, Canadá y Holanda, por ejemplo), se ha unido un notable grupo de países asiáticos (entre otros: China, Tailandia, Indonesia, Corea del Sur, India, Vietnam), algunos americanos

CUADRO N.º 6

EVOLUCIÓN RELATIVA DEL COMERCIO PESQUERO INTERNACIONAL POR GRANDES ÁREAS. 1970-1985-1999

	EXPORTACIÓN			IMPORTACIÓN		
	1970	1985	1999	1970	1985	1999
Mundo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Desarrollados	67,53	56,49	52,32	87,31	86,56	84,77
En desarrollo	32,47	43,51	47,68	12,69	13,44	15,23
África	4,62	4,52	4,66	3,03	3,45	1,73
América Norte y Centro	17,15	19,95	13,73	29,51	24,74	19,35
Sudamérica	14,19	8,73	9,17	1,78	0,68	1,04
Asia	21,56	30,11	32,44	14,53	34,01	37,52
Europa	36,88	30,97	36,76	48,69	34,60	39,34
Oceanía	2,54	3,47	3,25	1,96	1,69	1,01

Fuente: FAO, Anuario estadístico de pesca, Roma (varios años).

CUADRO N.º 7

PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES. 1970-1999

1970				1999					
	Pais	Miles de dólares	Porcentaje	Porcentaje acumulado		Miles de dólares	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
	TOTAL EXP.	2.948.502	100,00	—		TOTAL EXP.	52.975.305	100,00	—
1	Perú	339.228	11,51	11,51	1	China	5.123.674	9,67	9,67
2	Japón	335.495	11,38	22,89	2	Tailandia	4.121.404	7,78	17,45
3	Noruega	259.945	8,82	31,70	3	Noruega	3.777.823	7,13	24,58
4	Canadá	257.013	8,72	40,42	4	EE.UU.	2.993.452	5,65	30,23
5	Dinamarca	163.423	5,54	45,96	5	Dinamarca	2.890.215	5,46	35,69
6	EE.UU.	111.904	3,80	49,76	6	Canadá	2.625.627	4,96	40,65
7	Holanda	111.759	3,79	53,55	7	Holanda	1.748.339	3,30	43,95
8	Islandia	111.719	3,79	57,34	8	Chile	1.665.684	3,14	47,09
9	España	95.491	3,24	60,58	9	España	1.608.224	3,04	50,13
10	URSS	90.385	3,07	63,64	10	Indonesia	1.529.386	2,89	53,01
11	México	71.479	2,42	66,07	11	Reino Unido	1.423.710	2,69	55,70
12	China	67.859	2,30	68,37	12	Corea Sur	1.398.133	2,64	58,34
13	Alemania	67.004	2,27	70,64	13	Islandia	1.382.611	2,61	60,95
14	Reino Unido	55.073	1,87	72,51	14	URSS	1.247.623	2,36	63,30
15	India	47.224	1,60	74,11	15	India	1.190.062	2,25	65,55
16	Portugal	46.637	1,58	75,69	16	Francia	1.112.121	2,10	67,65
17	Corea Sur	45.325	1,54	77,23	17	Alemania	969.224	1,83	69,48
18	Sudáfrica	44.973	1,53	78,75	18	Ecuador	954.341	1,80	71,28
19	Australia	44.338	1,50	80,26	19	Vietnam	940.473	1,78	73,06
20	Francia	36.992	1,25	81,51	20	Australia	900.820	1,70	74,76
21	Malasia	34.058	1,16	82,67	21	Argentina	807.478	1,52	76,28
22	Marruecos	33.952	1,15	83,82	22	Perú	788.553	1,49	77,77
23	Islas Feroe	32.129	1,09	84,91	23	Marruecos	751.290	1,42	79,19
24	Chile	27.280	0,93	85,83	24	Japón	727.870	1,37	80,56
25	Suecia	22.680	0,77	86,60	25	Nueva Zelanda	709.974	1,34	81,90
	Demás países	395.137	13,40	100,00		Demás países	9.587.194	18,10	100,00

Fuente: FAO, Anuario estadístico de pesca, Roma (varios años).

(Chile, Perú, Ecuador y Argentina) y los dos grandes de Oceanía (Australia y Nueva Zelanda).

Las importaciones de productos de la pesca están muy concentradas en pocos países, situación que parece asentada en las últimas décadas. Entre los diez primeros países importadores acumulan más del 77 por 100 del valor total, y entre los 25 primeros, algo más del 93 por 100 del total. Los primeros lugares del *ranking* de importadores pesqueros están ocupados por países desarrollados, entre los que destacan Japón, Estados Unidos y los países de la Unión Europea (especialmente, España, Francia, Italia, Alemania y Reino Unido). Es muy significativa la evolución de España, que, con el 5,68 por 100, se ha convertido en el tercer país importador del mundo, tras Japón y Estados Unidos.

Por lo que respecta al comercio pesquero en la UE-15, a lo largo del período de estudio (1970-1999), la UE se ha convertido en el principal mercado para el comercio pesquero internacional. En 1999, esta zona importó productos pesqueros por un valor de 20.000 millones de dólares y exportó productos de la pesca por valor de casi 12.000 millones de dólares (cuadro n.º 9), representando el 35,6 y el 22,6 por 100, respectivamente, del total mundial. Y, al igual que ocurría a nivel mundial, el comercio internacional pesquero en la Unión Europea está bastante concentrado en pocos países. Así, entre los cinco primeros exportadores (Dinamarca, España, Holanda, Reino Unido y Francia) representan algo más del 73 por 100 del valor total de las exportaciones comunitarias, y entre los cinco prime-

ros importadores (Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido), un 67 por 100 del total comunitario.

En lo que respecta a la situación actual, la mayor parte de los países de la Unión Europea presentan una posición comercial deficitaria. Esta situación es especialmente significativa en Francia, España, Alemania e Italia, con saldos negativos entre exportaciones e importaciones que superan los 1.000 millones de dólares anuales en cada uno de ellos. Solamente tres países, Irlanda, Holanda y, principalmente, Dinamarca, alcanzaron en 1999 saldos comerciales pesqueros positivos. Entre los países deficitarios, cuatro de ellos (Austria, Italia, Finlandia y Portugal) se sitúan con tasas de cobertura inferiores al 30 por 100, cinco con coberturas entre el 30 y 60

CUADRO N.º 8

PRINCIPALES PAÍSES IMPORTADORES. 1970-1999

1970				1999			
País	Miles de dólares	Porcentaje	Porcentaje acumulado	País	Miles de dólares	Porcentaje	Porcentaje acumulado
TOTAL IMP.	3.263.066	100,00	—	TOTAL IMP.	57.944.960	100,00	—
1 EE.UU.	835.781	25,61	25,61	1 Japón	14.789.989	25,52	25,52
2 Reino Unido	294.043	9,01	34,62	2 EE.UU.	9.435.711	16,28	41,81
3 Japón	291.919	8,95	43,57	3 España	3.291.137	5,68	47,49
4 Alemania	266.660	8,17	51,74	4 China	3.311.574	5,72	53,20
5 Francia	203.865	6,25	57,99	5 Francia	3.300.098	5,70	58,90
6 Italia	159.603	4,89	62,88	6 Italia	2.741.336	4,73	63,63
7 Suecia	98.781	3,03	65,91	7 Alemania	2.300.393	3,97	67,60
8 Holanda	93.237	2,86	68,76	8 Reino Unido	2.292.164	3,96	71,55
9 Bélgica-Lux.	86.345	2,65	71,41	9 Dinamarca	1.812.979	3,13	74,68
10 Hong-Kong	55.968	1,72	73,12	10 Canadá	1.349.958	2,33	77,01
11 Canadá	50.977	1,56	74,69	11 Holanda	1.309.692	2,26	79,27
12 Dinamarca	46.896	1,44	76,12	12 Corea Sur	1.153.088	1,99	81,26
13 España	46.553	1,43	77,55	13 Bélgica-Lux	1.073.868	1,85	83,12
14 Suiza	43.340	1,33	78,88	14 Portugal	1.018.217	1,76	84,87
15 Australia	41.552	1,27	80,15	15 Tailandia	857.105	1,48	86,35
16 Checoslovaquia	36.170	1,11	81,26	16 Suecia	717.750	1,24	87,59
17 Brasil	34.438	1,06	82,32	17 Noruega	617.176	1,07	88,66
18 Portugal	32.561	1,00	83,31	18 Australia	485.072	0,84	89,49
19 Yugoslavia	31.132	0,95	84,27	19 Singapur	475.731	0,82	90,32
20 Polonia	29.320	0,90	85,17	20 Suiza	377.786	0,65	90,97
21 Singapur	28.888	0,89	86,05	21 Grecia	316.911	0,55	91,51
22 Austria	28.711	0,88	86,93	22 Brasil	290.158	0,50	92,01
23 Malasia	22.537	0,69	87,62	23 Polonia	260.736	0,45	92,46
24 México	21.338	0,65	88,28	24 Malasia	260.720	0,45	92,91
25 Finlandia	20.748	0,64	88,91	25 Nigeria	228.522	0,39	93,31
Demás países	361.703	11,08	100,00	Demás países	3.877.089	6,69	100,00

Fuente: FAO, Anuario estadístico de pesca, Roma (varios años).

CUADRO N.º 9

 EVOLUCIÓN DEL COMERCIO PESQUERO EN LA UE-15 Y TASAS DE COBERTURA. 1970-1985-1999
 (Millones de dólares)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			COBERTURAS		
	1970	1985	1999	1970	1985	1999	1970	1985	1999
UE (15).....	648	3.427	11.985	1.399	5.911	20.621	46,3	57,9	58,1
Alemania.....	67	285	969	267	819	2.300	25,1	34,8	42,1
Austria.....	1	1	11	29	67	209	2,9	1,8	5,2
Bélgica-Lux.....	18	84	454	86	304	1.074	20,9	27,7	42,3
Dinamarca.....	163	953	2.890	47	371	1.813	348,5	257,2	159,4
España.....	96	354	1.608	47	412	3.291	205,1	85,8	48,8
Finlandia.....	0,4	17	22	21	86	120	2,1	19,4	17,9
Francia.....	37	359	1.112	204	1.040	3.300	18,2	34,5	33,7
Grecia.....	5	32	282	13	82	317	42,2	38,9	88,9
Irlanda.....	12	110	342	9	40	118	137,4	274,3	290,1
Italia.....	12	142	360	160	994	2.741	7,6	14,3	13,1
Holanda.....	112	544	1.748	93	309	1.310	119,9	176,3	133,5
Portugal.....	47	104	280	33	202	1.018	143,2	51,6	27,5
Reino Unido.....	55	362	1.423	294	941	2.292	18,7	38,5	62,1
Suecia.....	23	81	483	99	245	718	22,9	32,9	67,2

Fuente: FAO, Anuario estadístico de pesca, Roma (varios años).

por 100 (Alemania, Bélgica, Luxemburgo, España y Francia) y tres entre el 60 y 100 por 100 (Grecia, Reino Unido y Suecia).

Estas tendencias en el comercio pesquero se pueden explicar por las diferentes pautas de producción y consumo seguidas por los países en el seno de la Unión Europea. De todas ellas nos interesa resaltar que tanto España como Portugal han dejado de pertenecer a ese reducido grupo de países europeos, formado por Dinamarca, Holanda e Irlanda, donde el peso relativo sobre el valor total de las exportaciones pesqueras superaba al de las importaciones. Los cambios sufridos en las últimas décadas, tanto en las condiciones de acceso a los recursos pesqueros mundiales como en los respectivos mercados internos (recordemos que ambos países se incorporaron simultáneamente a la CEE en 1986), provocaron que los mercados de los dos países ibéricos invirtieran su papel de abastecedores por el de grandes clientes para los productos pesqueros.

VII. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL SECTOR PESQUERO

A la vista de lo tratado hasta ahora, podemos sintetizar algunas ideas o tendencias básicas. Si bien permanecen todavía en el contexto pesquero internacional bastantes indefiniciones de derechos o posibilidades de pesca e incertidumbres para las empresas (después de la implantación de las ZEE), se puede afirmar, no obstante, que el panorama se ha ido aclarando, de manera que percibimos ahora cuáles han sido y van a ser las estrategias dominantes por parte de los países ribereños, y en cierta medida también, de las empresas pesqueras. Al hilo de las tendencias globalizadoras, podemos dibujar un modelo de desarrollo en la pesca en el cual los países ribereños

afinan su estrategia en función de su *status* económico, y en particular de las posibilidades de desarrollo de un sector pesquero propio que depende fundamentalmente de las condiciones y posibilidades de acceso a los mercados de los países desarrollados, tanto por cantidad como por precio. A su vez, las empresas pesqueras han de buscar una estrategia compatible con las regulaciones tanto internacionales como nacionales. Más ligadas, por tanto, a los países ribereños en ciertos aspectos y menos de los acuerdos políticos entre países. Las medidas que estabilicen las condiciones de pesca y reduzcan la incertidumbre serán, en general, positivas, y la estrategia de cooperación tendrá más posibilidades de éxito empresarial. Pero esto significa también que el número de miembros en las pesquerías tenderá a cerrarse.

Otro aspecto importante es el tecnológico, y en particular el papel de la I+D+I. Desde la economía tendemos a considerar cada vez más la información y el conocimiento científico y tecnológicos como un *input* o factor de producción clave, junto al capital y al trabajo. Por tanto, el dominio de ese conocimiento y la capacidad tecnológica para almacenar y manejar la información son de la máxima importancia. Pero, además de la mejora en los costes de gestión, lo que nos ha enseñado ese proceso hasta ahora es la apertura de múltiples aplicaciones en diferentes campos (acuicultura, cultivos, ...) y la flexibilidad que han introducido estas tecnologías de cara a la localización industrial. El mundo pesquero no es ajeno a estas posibilidades, y algunas experiencias positivas parecen alentadoras, pero el campo está todavía abierto. Lo razonable es pensar que en la pesca las cosas tendrán la misma tendencia que en otras actividades.

También debemos hacer una consideración sobre aspectos empresa-

riales y sociales que afectan al sector pesquero, y a la población y las áreas costeras dependientes de la pesca. A la vista de la información manejada, parece necesario concluir que se van a producir en el futuro ajustes y reconversiones en algunos segmentos de flota y en el propio carácter de las empresas. El escenario internacional, en particular, parece reclamar a las empresas que se muevan en él con una dimensión y una estructura acordes con esas tendencias. Esto quiere decir conseguir una dimensión mayor (a la que se podría llegar por diferentes vías, incluido el complejo mar-industria) que permita desarrollar estrategias financieras y reales por medio de las cuales se pueda disponer o negociar con una cartera de opciones o derechos de pesca y desarrollar acuerdos de carácter empresarial, y simultáneamente buscar una mayor integración con los aspectos de comercialización y transformación. Parece percibirse también que determinadas zonas y localidades van a resultar especialmente afectadas. Ante ello, es necesario evaluar adecuadamente los impactos socioeconómicos y contemplar además el proceso en una perspectiva de ordenación del territorio y desarrollo local, a ser posible considerando las posibilidades en el ámbito de las actividades relacionadas con el mar.

También en esta dirección, pero en un escenario más cercano, vemos que si bien se puede controlar más la regulación, también existe una gran presión sobre los recursos más próximos. En este caso, la presencia histórica de un número elevado de pescadores, con fuerte vinculación al mar de las comunidades pesqueras, requerirá que esa regulación contemple esta circunstancia. Estos recursos están además sometidos a circunstancias como las mareas negras o las mareas rojas. Este problema se acentúa porque catástrofes de esta naturaleza se han producido en las tres últimas décadas

con bastante frecuencia. En general, prestamos más atención al impacto de las variables ambientales, no sólo en clave de daño ambiental, sino de cambios globales (como el fenómeno de El Niño y el cambio climático). Mención especial merecen catástrofes como la del «Prestige», que requieren una reflexión particular desde la economía. Ante fenómenos de este tipo, además de la dificultad de la valoración de todos los daños que resultan y vayan a resultar del accidente, hay muchos impactos con un efecto a lo largo del tiempo difícil de prever. También hay que tener como perspectiva los efectos sobre el *patrimonio natural*, es decir las pérdidas de especies animales y vegetales, y variaciones en ecosistemas y espacios naturales, que, en última instancia, afectan no sólo a la calidad de vida de la sociedad, sino también a la generación de rentas futuras desde el medio marino. En general, parece fuera de duda que una mayor prevención, tanto en medios materiales como en instrumentos de regulación, debe interpretarse como un mejor escenario, por tanto, para el aprovechamiento del medio.

NOTAS

(*) Algunos datos y argumentos de este artículo son resultados del proyecto de investigación «La pesca en el escenario internacional», financiado por la Fundación Caixa Galicia y realizado por el grupo de investigación de Economía de Recursos Naturales del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo.

(1) Se debe señalar que el Código, en términos generales, no es jurídicamente vinculante, con lo que su aplicación dependerá de su cumplimiento en la práctica por los estados, las OIP y el propio sector pesquero.

(2) Estas alternativas ya fueron recogidas en la reforma de la PPC en 1992, pero hasta ahora no se han llevado a la práctica, aduciendo falta de apoyos suficientes y falta de fundamentación científica (COMISIÓN EUROPEA, 2001).

(3) Bajo ciertas circunstancias, los pescadores británicos también pueden optar por cambiar cantidades de pescado.

(4) En el régimen de esfuerzo actualmente en vigor en las aguas comunitarias occidentales se da el caso de que el límite de esfuerzo establecido excede de lo necesario para la captura de las cuotas, salvo para la flota española (COMISIÓN EUROPEA, 2001, vol. II).

(5) Sobre los efectos en el sector español de los acuerdos comerciales internacionales derivados de la Ronda Uruguay del GATT, puede consultarse SUMPSE y BARCELÓ (1996).

BIBLIOGRAFÍA

CNUDM (1982), *United Nations Convention on the Law of the Sea*, UN Doc. A/Conf. 62/122, Nueva York.

— (1995), *United Nations Convention on Straddling Fish Stocks and Highly Migratory Fish Stocks*, «Agreement for the implementation of the provisions of the United Nations Convention on the Law of the Sea of 10/12/1982 relating to the conservation on management of straddling fish stocks and highly migratory fish stocks», UN Doc. A/Conf. 164/37, Nueva York.

COMISIÓN EUROPEA (2001), *Libro verde. El futuro de la política pesquera común*, vols. I y II, COM (2001) 135, Bruselas.

FAO (1995), *Código internacional de conducta para la pesca responsable*, Roma.

MAGUIRE, J.J., y AZEVEDO, M. (2002), «El criterio de precaución en la gestión de los recursos pesqueros», *Documentos de Economía*, 17, Fundación Caixa Galicia.

NEHER, P.; ARNASON, R., y MOLLET, N. (eds.) (1989), *Rights Based Fishing*, Kluwer Academic Publishers, Holanda.

SUMPSE, J.M., y BARCELÓ, L.V. (coords.) (1996), *La Ronda Uruguay y el sector agroalimentario español*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Comercio y Turismo.

VARELA LAFUENTE, M., y GARZA GIL, M.D. (2002), «Avances recientes en la economía de los recursos pesqueros», *Economiaz*, 49: 99-121.

VARELA LAFUENTE, Manuel M.; SURIS REGUEIRO, Juan C.; GARZA GIL, M. Dolores, e IGLESIAS MALVIDO, Carlos (2000), *Economía de la pesca. Presente y futuro de la regulación pesquera en Galicia*, editado por el Instituto de Estudios Económicos de Galicia Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.